

## **LA AEESME HACE PROPUESTAS PARA EL DEBATE SOBRE EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL EN ANDALUCÍA**

### *Reunión AEESME - Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones de Andalucía*

La AEESME reclama, hace seguimiento y propone sobre la implantación y desarrollo de la enfermera especialista en salud mental. Estas cuestiones se plantearon en la reunión habida con la Directora General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, la Sra. Trinidad Rus, y el Director del Programa de Salud Mental de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el Sr. Manuel Prados, y a la que asistieron por parte de la AEESME el Presidente, Francisco Megías, las enfermeras especialistas en salud mental miembros de la Junta Directiva el Secretario Carlos Aguilera (Málaga), la Vocal Rocío Pérez (Huelva) y la socia Pilar Lozano (Cádiz), aportaron los siguientes puntos a tratar a la vez que se relaciona la información que traslada la Administración.

- Incrementar la presencia y representación de las enfermeras especialistas en Salud Mental (EESM) en iniciativas estratégicas de la comunidad: Consejo Asesor Externo de Salud Mental y Adicciones de Andalucía, en el programa de formación sobre prevención del Suicidio, con las enfermeras escolares, en el apoyo a los profesionales de la Atención Primaria de Salud y otros espacios de intervención.
- Concluir un catálogo de puestos de trabajo para enfermeras especialistas en Salud Mental en todos y cada uno de los dispositivos de la red de salud mental de Andalucía y reclamar el estado en el que se encuentra el planteamiento que hizo la Administración sobre la cobertura de las 86 plazas de nueva creación para las Unidades de Hospitalización de Salud Mental (UHSM) y las Comunidades Terapéuticas de Salud Mental (CTSM). Estas plazas y según la Administración, estaban previstas para febrero del año 2024 y se harían efectivas en abril.
- Derivado del proceso de reconocimiento parcial de la categoría profesional EESM, en las unidades donde conviven el perfil de enfermera generalistas y especialistas, como en la Unidad de Trastorno de la Conducta Alimentaria (UTCA), se testa una falta de límites en las funciones profesionales, pudiendo esta situación socavar la viabilidad en la respuesta eficiente a las necesidades de cuidados, generando dificultades para reclutar y retener personal. Es urgente un análisis pormenorizado de este modelo de convivencia de perfiles profesionales.
- La AEESME permanece atenta a la dotación de las plantillas de los dispositivos de nueva creación para Hospitalización infanto-juvenil en Málaga, exigiendo de

antemano que esta sea cubierta al 100 por 100 por EESM, tal y como ya se hizo en su día con la Unidad de Hospitalización Breve de Adolescentes (UHBA) del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

- Hay desconocimiento sobre la situación del concurso traslados anunciado en el año 2022: 90 plazas de EESM.
- Se recuerda que la OPE 2021-2022 está pendiente aún de resolver (Turno Libre y Promoción Interna).
- Las ratios de EESM en las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC), es la misma plantilla y en muchas ocasiones incluso menor que las contempladas en el momento de la puesta en marcha de la Reforma Psiquiátrica.
- Se reclama que en las convocatorias de puestos de gestión y supervisión de Enfermería de salud mental, se valore la posesión del título de EESM como un requisito necesario.
- Respecto a las bolsas de empleo se considera de obligación la actualización de listados, así como la necesidad de publicar ofertas específicas, más aún en aquellos casos de consideración como puestos de difícil cobertura y además se deben adecuar las comisiones de valoración de la Bolsa, ya que en el caso de la EESM se continúan detectando numerosos errores en la valoración de los méritos.
- Es difícil hacer el seguimiento de los contratos ofertados en los puestos catalogados de especialistas, constatando en algunas ocasiones irregularidades y falta de transparencia, lo que dificulta asegurar los criterios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público; se da el caso de que existen puestos básicos de EESM que están descubiertos (USMC Antequera) o incumpliendo el Pacto (USMC Órgiva y USMC Baza).
- Es prioritario hacer una oferta específica para las enfermeras residentes al terminar la especialidad para la cobertura de puestos necesarios en Andalucía, algo que viene haciendo la Administración con otras categorías profesionales.
- Se denuncia que sigue sin considerarse la especificidad de la categoría de EESM en determinados procesos administrativos, como por ejemplo, en el reciente acuerdo de carrera profesional.
- Se debe proponer a la población un catálogo de cartera de servicios de la EESM.
- Se propone un acuerdo de colaboración con el SAS, con el objetivo de establecer estrategias conjuntas que permitan una planificación eficaz y eficiente de los recursos y los servicios sanitarios específicos de nuestra especialidad en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. De manera que, podrían elaborarse conjuntamente Programas y Acuerdos de Colaboración específicos en las siguientes áreas temáticas: Formación continuada, Desarrollo profesional, Investigación, Desarrollo e innovación, Transferencia tecnológica, Uso adecuado de psicofármacos, de recursos y tecnologías.



Los puntos anteriores son abordados y discutidos de manera conjunta y la Administración informa:

- Continúa sin fijarse una fecha para la incorporación de las 86 plazas de nueva creación para EESM en las UHSM y CTSM. Lo más probable es que de iniciarse el proceso, este sea después de verano o incluso, para finales de 2024. Desde la AEESEME se sigue insistiendo en que el 100 por 100 de las plazas deben ser cubiertas por EESM, oponiéndose al modelo sanitario de competencias compartidas en UHSM y CTSM que plantea la administración, la cual, llega a hablar de un documento ya existente en el que se detallan las competencias de cada categoría profesional, este documento es desconocido por los allí presentes y se solicita el mismo.
- Se mantiene el acuerdo de mesa sectorial sobre el bloqueo de las plazas de UHSM y CTSM, no pudiéndose ofertar en los procesos selectivos (OPE-Traslados-Movilidad interna); la Administración se compromete a enviar un recordatorio a las distintas direcciones de personal.
- Aun no hay acuerdo sobre el procedimiento a ejecutar para regularizar la situación de las personas que en su día firmaron una PIT blindada.
- Desde la administración se comprometen de nuevo a enviar los acuerdos de mesa sectorial ante los distintos casos de incumplimiento ocupando huecos de EESM por enfermeras generalistas.

- Respecto a la dotación de personal de unidades como las mencionadas (Hospitalización Infanto-juvenil) comentan que aún están en periodo de presupuestos y licitación de obras no existiendo aún el planteamiento de las dotaciones profesionales aunque se entiende que serán puestos de EESM.
- Se corrobora las anacrónicas ratios de profesionales de Enfermería de salud mental en las USMC, más aún si se comprueba con las ratios profesionales de otras disciplinas que sí que se han visto reformuladas. Desde la Administración nos informan que esta cuestión está incluida de manera tácita dentro de una de las líneas de actuación del nuevo Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones (PESMAA).
- No aportan ningún tipo de información respecto al concurso de traslados al igual que respecto a la OPE.
- Nos informan que desde el Programa de Salud Mental se trabaja concienzudamente en la mejora de los registros clínicos enfermeros, algo por lo que se lleva esperando más de 5 años.
- Se nos traslada que de cara al próximo proceso selectivo por concurso oposición (OPE) en la categoría de EESM, ya se está trabajando en una modificación del temario ya que los temas deben adecuarse a la normativa de la Unión Europea.
- Desde la administración insisten en la falta de EESM, acentúan esa falta especialmente en puestos de difícil cobertura. Profundizamos sobre el problema real de tipología de contrato ya que de realizar ofertas de larga duración los puestos se cubrirían en su totalidad.
- Se valora positivamente la apuesta formativa específica para EESM que se ha ejecutado entre Picuda, Programa de Salud Mental y EASP. Se instiga a mantener y potenciar dicha oferta formativa para EESM a futuro.
- Respecto al reconocimiento y visibilidad social de la EESM proponen participar dentro de la campaña que preparan para sensibilización de SM y adicciones aportando información sobre la figura profesional.

Sevilla, a 17 de junio de 2024